



OPINIÓN

Una reforma más justa

ALBERTO PENADÉS

En España mucha gente arreglaría el país con una reforma electoral, y cada quien tiene la suya, como se tiene una selección de fútbol ideal, salvo los juristas, que van todos con Alemania. Sin embargo, casi con cualquier sistema electoral razonable volveríamos a pasarnos largos meses de Gobierno provisional. Se puede pensar que un sistema más proporcional obligaría a los partidos a entenderse, y que con el tiempo se crearían puentes, pues nunca más habría mayorías monocolors; pero casi lo mismo podría decirse del método vigente, mientras dure el actual conjunto de partidos. Se puede pensar, en sentido contrario, que necesitamos un reparto que refuerce a la mayoría relativa a cualquier precio, eximiendo al partido más votado de la necesidad de acuerdos, pero esa es la lógica de salir a jugar baloncesto con tacones. Nada sustituye a la natural formación de mayorías. En España los hechos indican que no hay una mayoría suficiente.

¿Por qué reformar el sistema electoral? En primer lugar, para hacerlo más justo. Los partidos tradicionales pueden tener la tentación de confiar en que el sistema ayude a erosionar a sus nuevos rivales, ya que a estos les perjudica. Que el sistema no sea justo es un mal principio cuando se negocia entre partidos, como aquí se hace, bajo la sombra de una convocatoria de elecciones. No hace falta que sea mucho más proporcional ni que el Parlamento se fragmente aún más, pero hay que cambiar las circunscripciones. En segundo lugar, para mejorar la selección de los políticos y su identificación de los votantes mediante algún sistema de voto personal. En tercer lugar, para lograr una mejor representación de la periferia en el Congreso.

¿Qué puede hacerse? Sin reformar la Constitución los resultados serían modestos, pero vale la pena probar sus límites: con 400 diputados y un reparto lo más equitativo posible; y con voto de preferencia; además de desbloquear las listas. Se puede, y tal vez sea urgente para la oposición, reformar la elección del Senado, introduciendo una fórmula proporcional, incluso favorable a las minorías, para el reparto de los senadores provinciales. El actual es absurdo, y confiere un fuerte poder de veto al partido del Gobierno sobre cualquier reforma constitucional en el futuro. Reformando la Constitución se puede hacer un cambio inteligente, que conserve la capacidad de formar Gobiernos estables pero mejore los equilibrios políticos y territoriales. Se puede crear un sistema para nuestras necesidades, rompiendo con las provincias, pero si hay que importar uno, el modelo sueco sería el mejor principio. Cualquier cosa, menos el sistema alemán.

Alberto Penadés es profesor de Sociología de la Universidad de Salamanca.